

LISTADO DE EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE INSTALACIONES DE TUBERÍAS Y RIELES PARA EL SUMINISTRO DE SERVICIOS AUXILIARES EN MINERÍA SUBTERRÁNEA¹

INFRAESTRUCTURA

Unidad 1:

Apoyar en las tareas para la instalación, mantenimiento y desinstalación de tuberías y/o rieles para el suministro de servicios auxiliares en minería subterránea, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.

1	Área de trabajo de 20 m ² aproximadamente; iluminada, que cuente con ventilación, conexiones de línea de agua, línea de aire comprimido y conexión de electricidad de 440 voltios (con línea a tierra).
---	--

Unidad 2:

Instalar y desinstalar tuberías para aire comprimido, agua, drenaje y relleno en caso de ser necesario, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.

2	Área de trabajo de 20 m ² aproximadamente; iluminada, que cuente con ventilación, conexiones de línea de agua, línea de aire comprimido y conexión de electricidad de 440 voltios (con línea a tierra). (*)
---	--

Unidad 3:

Efectuar la instalación, mantenimiento y desinstalación de la línea de riel para el transporte de material, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.

3	Área de trabajo de 20 m ² aproximadamente; iluminada, que cuente con ventilación, conexiones de línea de agua, línea de aire comprimido y conexión de electricidad de 440 voltios (con línea a tierra). (*)
---	--

Unidad 4:

Supervisar las labores de instalación, mantenimiento y desinstalación de tuberías y/o rieles, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.

4	Área de trabajo de 20 m ² aproximadamente; iluminada, que cuente con ventilación, conexiones de línea de agua, línea de aire comprimido y conexión de electricidad de 440 voltios (con línea a tierra). (*)
---	--

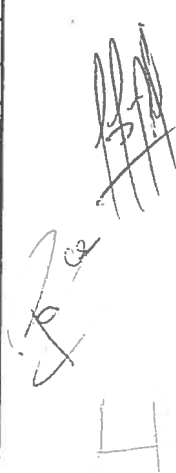
EQUIPAMIENTO

Unidad 1:

Apoyar en las tareas para la instalación, mantenimiento y desinstalación de tuberías y/o rieles para el suministro de servicios auxiliares en minería subterránea, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.

5	Una (1) máquina de termofusión.
6	Un (1) soplete a gas.
7	Cuatro (4) sujetadores de tubería.
8	Cinco (5) metros de sogá de manila de 1/2" de diámetro.
9	Cinco (5) cabezales (punteras) de diversas medidas.
10	Cinco (5) niples de diversos diámetros.
11	Cuatro (4) durmientes.(**)
12	Cuatro (4) tuberías de diversas medidas.
13	Un (1) pico.(**)
14	Una (1) lampa.(**)
15	Una (1) comba de 10 lb.(**)
16	Cuatro (4) válvulas de diversos diámetros.
17	Un (1) juego de llaves.
18	Diez(10) metros de cordel.(**)
19	Un (1) casco minero con barbiquejo.
20	Un (1) respirador con elementos filtrantes para polvo.
21	Un (1) par de botas de seguridad con punta de acero.
22	Un (1) par de orejeras de protección auditiva.
23	Un (1) par de tapones de protección auditiva.
24	Una (1) gafa de protección.

25	Una (1) correa portalámpara.
26	Un (1) portabaterías de lámparas.
27	Un (1) par de guantes de cuero.
28	Una (1) lámpara minera.
Unidad 2:	
Instalar y desinstalar tuberías para aire comprimido, agua, drenaje y relleno en caso de ser necesario, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.	
29	Una (1) máquina de termofusión.(*).
30	Un (1) soplete a gas.(*).
31	Cuatro (4) sujetadores de tubería.(*).
32	Cinco (5) metros de soga de manila de 1/2" de diámetro.(*).
33	Cinco (5) cabezales (punteras) de diversas medidas.(*).
34	Cinco (5) nipples de diversos diámetros.(*).
35	Cuatro (4) durmientes.(**)
36	Cuatro (4) tuberías de diversas medidas.(*).
37	Un (1) pico.(**)
38	Una (1) lampa.(**)
39	Una (1) comba de 10 lb.(**)
40	Cuatro (4) válvulas de diversos diámetros.(*).
41	Un (1) juego de llaves.(*).
42	Diez (10) metros de cordel.(**)
43	Cuatro (4) bridas o empalmes.
44	Un (1) arco sierra.
45	Una (1) wincha o flexómetro.
46	Diez (10) cáncamos o alcayatas de diversas medidas.
47	Un (1) casco minero con barbiquejo.(*).
48	Un (1) respirador con elementos filtrantes para polvo.(*).
49	Un (1) par de botas de seguridad con punta de acero.(*).
50	Un (1) par de orejeras de protección auditiva.(*).
51	Un (1) par de tapones de protección auditiva.(*).
52	Una (1) gafa de protección.(*).
53	Una (1) correa portalámpara.(*).
54	Un (1) portabaterías de lámparas.(*).
55	Un (1) par de guantes de cuero.(*).
56	Una (1) lámpara minera.(*).
Unidad 3:	
Efectuar la instalación, mantenimiento y desinstalación de la línea de riel para el transporte de material, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.	
57	Un (1) equipo doblador de rieles (Santiago).
58	Una (1) plataforma con rieles.
59	Cinco (5) metros de soga de manila de 1/2" de diámetro.(**)
60	Cuatro (4) durmientes.(**)
61	Cuatro (4) rieles.
62	Cuatro (4) eclisas.(**)
63	Diez (10) clavos de riel.
64	Diez (10) pernos de eclisas.
65	Un (1) pico.(**)
66	Una (1) lampa.(**)
67	Una (1) comba de 10 lb.(**)
68	Un (1) escantillón (regla de carrilano).



 4

69	Diez (10) metros de cordel.(**)
70	Una (1) wincha o flexómetro.(*)
71	Un (1) casco minero con barbiquejo.(*)
72	Un (1) respirador con elementos filtrantes para polvo.(*)
73	Un (1) par de botas de seguridad con punta de acero.(*)
74	Un (1) par de orejeras de protección auditiva.(*)
75	Un (1) par de tapones de protección auditiva.(*)
76	Una (1) gafa de protección.(*)
77	Una (1) correa portalámpara.(*)
78	Un (1) portabaterías de lámparas.(*)
79	Un (1) par de guantes de cuero.(*)
80	Una (1) lámpara minera.(*)
Unidad 4:	
Supervisar las labores de instalación, mantenimiento y desinstalación de tuberías y/o rieles, de acuerdo a los requerimientos de la operación y normatividad vigente.	
81	Una (1) wincha o flexómetro.(*)
82	Un (1) escantillón (regla de carrilano).(*)
83	Una (1) libreta.
84	Una (1) calculadora.(**)
85	Un (1) casco minero con barbiquejo.(*)
86	Un (1) respirador con elementos filtrantes para polvo.(*)
87	Un (1) par de botas de seguridad con punta de acero.(*)
88	Un (1) par de orejeras de protección auditiva.(*)
89	Un (1) par de tapones de protección auditiva.(*)
90	Una (1) gafa de protección.(*)
91	Una (1) correa portalámpara.(*)
92	Un (1) portabaterías de lámparas.(*)
93	Un (1) par de guantes de cuero.(*)
94	Una (1) lámpara minera.(*)
MOBILIARIO (No Requiere)	

(1) RD N° 055-2015-MTPE/3/19 del Perfil Ocupacional de Instalaciones de Tuberías y Rieles para el Suministro de Servicios Auxiliares en Minería.

(*) Se considera "SI" y se le otorga un punto si cumple con dicho requisito en otra unidad del mismo perfil.

(**) Opcional, debido a que forma parte del 20% que puede ser omitido en esta sección.